

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 72-2020

Guatemala, 29 de enero de 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo número DRH treinta y siete guion cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 37-021-2018) aprobado mediante Acuerdo Ministerial número ciento veintisiete guion dos mil dieciocho (127-2018) de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil dieciocho (2018), mismo que fue prorrogado a partir del uno (1) de enero de dos mil veinte (2020) a través del Acuerdo Ministerial número quinientos cuatro guión dos mil diecinueve (504-2019) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Luis Fernando Arévalo Argueta, para fungir como Especialista en Análisis Global, en la Dirección Técnica del Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con oficio de fecha veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020) el señor **LUIS FERNANDO ARÉVALO ARGUETA**, presentó su renuncia irrevocable al puesto oficial que desempeña en este Ministerio, con efectos a partir del uno (1) de febrero del presente año, siendo necesaria la elaboración del presente acuerdo para hacer constar la rescisión del contrato correspondiente.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”; 6 numerales 1, 2, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018 “Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas”; 2, 4 y 29 numeral 2 del Decreto No. 1748 “Ley de Servicio Civil”.

[Handwritten signature]
/s/

[Handwritten mark]

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. RESCINDIR el Contrato Administrativo número DRH treinta y siete guion cero veintiuno guión dos mil dieciocho (DRH 37-021-2018), bajo el renglón presupuestario **021 (“Personal Supernumerario”)**, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y el señor **LUIS FERNANDO ARÉVALO ARGUETA**, al puesto de **ESPECIALISTA EN ANÁLISIS GLOBAL**, especialidad **SIN ESPECIALIDAD** en la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**, con cargo a la partida presupuestaria número **2020-11130007-209-00-0101-0005-03-12-01-000-002-000-021-00009** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**.

ARTÍCULO 2°. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del **UNO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)**.


NOTIFÍQUESE A: LUIS FERNANDO ARÉVALO ARGUETA, DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

COMUNÍQUESE



Alvaro González Ricci
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



AGR/KSE/MSMM/GMR



lus